



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0789

DECRETO N°

NEUQUEN, 03 MAY 1993

VISTO:

Que por Decreto N° 0273/93 en su Artículo 2º), se incluyó en el Anexo III del Decreto N° 2387/92, varias denominaciones funcionales a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos -Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas-, entre ellas la DIVISION IMPRENTA, dependiente de la Dirección de Servicios Generales - Dirección General de Talleres y Parque Automotor; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad específica de imprenta involucra al conjunto de todas las áreas de esta Administración Comunal;

Que a través de la Secretaría Ejecutiva se coordinaría el servicio que presta la DIVISION IMPRENTA hacia los demás sectores que requieran del mismo, para el abastecimiento de todas las necesidades de imprenta como ser: planillas, formularios, memorándums, etc.;

Que de esta manera se lograría eficiencia en el gasto de imprenta sin resentir las demandas del servicio;

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde excluir la DIVISION IMPRENTA de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos -Decreto N° 0273/93- e incluirla dentro de la Secretaría Ejecutiva -Decreto N° 2387/92-;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) EXCLUYASE la DIVISION IMPRENTA de la Dirección de Servicios ///
----- Generales, dependiente de la Dirección General de Talleres y Parque
Automotor, Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas - Secretaría de Obras y
Servicios Públicos - (Artículo 2º) del Decreto N° 0273/93).-

Artículo 2º) INCLUYASE en el Anexo II del Decreto N° 2387/92 de la SECRETARIA
----- EJECUTIVA -Subsecretaría Ejecutiva-, la DIVISION IMPRENTA, a partir

///2º.....

11/5
Maria Luisa Herrera
M. Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO



...2º/// del 01 de marzo de 1993.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de: Medio
----- Ambiente; Ejecutivo; Hacienda y Presupuesto; Obras y Servicios Públicos y
Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

MLH.-

ES COPIA.-

FDO.) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
BAKKER
GARRE
GRIN
GARCIA

P/D
María Lina Henríquez
A/C. DIRECCION DE DESPACHO -